ASIGNATURA DE GRADO:
TEORÍA DEL DERECHO

Curso 2017/2018

(Código de asignatura : 66021021)

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | TEORÍA DEL DERECHO |
| CÓDIGO | 66021021 |
| CURSO ACADÉMICO | 2017/2018 |
| DEPARTAMENTO | FILOSOFÍA JURÍDICA |
| TÍTULO EN QUE SE IMPARTE | GRADO EN DERECHO |
| CURSO | PRIMER CURSO |
| PERIODO | SEMESTRE 1 |
| TIPO | FORMACIÓN BÁSICA |
| Nº ECTS | 6 |
| HORAS | 150.0 |
| IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE | CASTELLANO |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

**Parte 1. Información general de la asignatura**

Esta "Guía de Estudio" ha sido diseñada con el propósito fundamental de proporcionar a los estudiantes de la asignatura *Teoría del Derecho* en la UNED un breve elenco de orientaciones que el equipo docente ha considerado útiles para incentivar y facilitar el estudio de la misma. Por consiguiente, es una herramienta auxiliar que viene a complementar las variadas ayudas específicas que han sido incorporadas ya a los materiales didácticos de base.

La lectura atenta y completa de esta Guía antes de iniciar el 'estudio' propiamente dicho de la asignatura es, pues, importante para lograr una percepción inicial del sentido y la función que la *Teoría del Derecho* tiene dentro del proyecto global de formación de los graduados en Derecho de la UNED. Por otra parte, será igualmente de gran utilidad que los estudiantes relean el correspondiente apartado de la Guía siempre que su labor de aprendizaje se vea entorpecida por alguna duda de actitud, orientación o método.

**1. Presentación**

*Teoría del Derecho* es una asignatura de formación básica, que, en el Plan de Estudios del Grado en Derecho de la UNED, está integrada dentro del amplio bloque o 'materia' de los «Fundamentos jurídicos y metodológicos».

Al tener un carácter manifiestamente introductorio y propedéutico y haber asumido al mismo tiempo como propia la función formativa general, ha sido encuadrada en el primer curso del Grado de Derecho.

Por otra parte, es impartida en el primer cuatrimestre del año académico, de modo que la evaluación ordinaria de sus alumnos se realiza en el mes de febrero, al concluir en la UNED las correspondientes 'Pruebas Presenciales'.

**2. Objetivos**

**1º) Objetivo general:**

Desarrollar en los alumnos de primer curso una visión introductoria de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho en su calidad de agente de ordenación de las relaciones sociales, que ha tenido una constante presencia en todas las épocas y culturas.

**2º) Objetivos particulares:**

a) Reflexionar sobre la función que desempeña el Derecho dentro de la organización social y tratar de establecer sus rasgos diferenciales y su posible definición.
b) Caracterizar las normas jurídicas y el sistema jurídico.
c) Estudiar las categorías o conceptos jurídicos fundamentales.
d) Analizar la problemática de la interpretación y aplicación del Derecho.
e) Someter a debate el problema del Derecho justo.
f) Examinar las principales perspectivas y ámbitos del estudio científico y filosófico del Derecho.
g) Facilitar el conocimiento y significado técnico y científico del lenguaje específicamente jurídico.

**3. La asignatura**

1º) La **TEORÍA DEL DERECHO** pertenece al grupo de materias que integran **los fundamentos jurídicos y metodológicos del Grado de DERECHO, con las cuales se halla estrechamente relacionada.**

2º) Como se ha indicado, **la *Teoría del Derecho* cumple una función básica** de carácter propedéutico, dentro del plan de formación de los juristas. **Dicha función se cifra en ayudar a los alumnos de primer curso al logro de una visión introductoria de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho**, apuntando al descubrimiento del papel que (en colaboración con los otros agentes políticos, económicos, sociales y culturales) le corresponde desempeñar como factor determinante, que es, de la ordenación y pacificación de la convivencia de los grupos humanos. Ésta es la preocupación y objetivo fundamental de la asignatura.

Pero, junto a esta función básica (más bien, dentro de ella) se propone también unos objetivos sistemáticos concretos que se traducen en las competencias y aprendizajes fundamentales que deben adquirir los alumnos al estudiar esta disciplina:

**a) Los alumnos deben tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales**
**b) Deben conocer y saber manejar los conceptos fundamentales del Derecho.**
**c) Deben comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual**
**d) Deben aprender y conocer los valores básicos imbricados en las normas jurídicas**
**e) Deben adquirir la capacidad de análisis e interpretación de las normas jurídicas**
**f) Conseguir la percepción del carácter unitario del Ordenamiento Jurídico y la visión interdisciplinar de los problemas jurídicos**
**g) Adquirir la capacidad de realizar análisis y síntesis: Saber localizar e interpretar textos jurídicos**
**h) Deben conocer y aprender el significado preciso de la terminología y el lenguaje jurídico, tanto en su aspecto técnico como científico**
**i) Y aprender a expresarse y comunicarse adecuadamente utilizando correctamente dicha terminología.**

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para el estudio y la comprensión de los contenidos de la *Teoría del Derecho* **no se exige ningún tipo de superación de pruebas ni conocimientos previos de nivel universitario**, por lo que los estudiantes no deben encontrar especiales dificultades para el aprendizaje y adquisición de las competencias propuestas en esta guía.

No obstante los alumnos podrían encontrar alguna dificultad al enfrentarse con un lenguaje jurídico novedoso. Para superar las dificultades que pueda presentar la comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún «Diccionario» jurídico.

En todo caso las facilidades o dificultades que van a encontrar los alumnos dependerán, en buena medida, de las condiciones en que se encuentre cada uno.

## EQUIPO DOCENTE

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**Tutorización y seguimiento**